



PROTOCOLO SANITARIO Introducción

A las comunicaciones y recomendaciones efectuadas por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación a todas las instituciones públicas y privadas, personas o grupos sociales que decidieron participar organizando actividades para el evento nacional Día del Patrimonio 2020, **se subrayan las medidas sanitarias** que el Ministerio de Salud Pública exhorta cumplir en la situación epidemiológica actual.

La exhortación va dirigida a todos quienes organicen actividades para el evento nacional Día del Patrimonio, y al público visitante.

Toda persona o grupo familiar deberá cumplir con los protocolos sanitarios de protección y autocuidado recomendadas por Ministerio de Salud Pública, respetando las indicaciones específicas de cada lugar.

Todo lugar y actividad inscrita al Día del Patrimonio deberá aplicar las medidas de reducción de riesgo genéricas y cumplir con los protocolos sanitarios específicos para cada sector aprobado por la autoridad sanitaria.

El hecho de haber inscripto actividades para el evento nacional Día del Patrimonio, deja total constancia que asume el compromiso y cumplimiento de las medidas recomendadas por el gobierno con motivo de la situación de emergencia sanitaria por el bienestar de la salud de todos los ciudadanos. Deslindando toda responsabilidad al Ministerio de Educación y Cultura y a su dependiente Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

En virtud de las competencias del Ministerio de Salud Pública en asegurar el cumplimiento de las medidas sanitarias, se advierte la necesidad de implementar los controles necesarios en las distintas actividades para este Día del Patrimonio.

Medidas de reducción de riesgos genéricas

a)- Controles al ingreso de cada actividad.

Los controles y chequeos a la entrada, se debe distinguir entre trabajadores y los usuarios (visitantes).

A nivel de trabajadores, el riesgo personal puede ser identificado al consultar el listado de comorbilidades disponible en el Anexo 1 del documento del MSP en el siguiente enlace:
https://medios.presidencia.gub.uy/tav_portal/2020/noticias/AG_223/manual_msp_O5_O5.pdf

La toma de temperatura como una herramienta adicional de chequeo antes de entrar a las actividades, junto a los cuestionarios, contribuye a la toma de conciencia del riesgo y aumenta el cumplimiento de medidas de protección.

En los casos de los visitantes, no es factible un interrogatorio, salvo el chequeo de temperatura.

Para los usuarios (visitantes del Día del Patrimonio) que ingresen a sitios que no hayan implementado un recorrido guiado con inscripción previa, se sugiere evaluar la posibilidad de invitar a un integrante del grupo familiar a completar una planilla de registro donde quede establecido su nombre y apellido, nacionalidad, cédula de identidad, y número telefónico.

Se recomienda prestar atención al comportamiento de los visitantes e invitar a mantener la distancia física por persona o grupo familiar en las filas de espera (si ello ocurriera, incluso fuera del local).

Asimismo, recordar el uso permanente y correcto del tapaboca, cubriendo nariz y boca, por el bienestar de todos.

Prestar suma atención al número de personas (aforo) que permite cada lugar de acuerdo a los protocolos establecidos para cada sector.

b)- Condiciones de las habitaciones y espacios. Calidad del aire y ventilación. Duración de la actividad.

Verificación y adecuación de la calidad del aire, ventilación, dimensiones del lugar, tiempo de duración de las actividades.

Los estudios epidemiológicos en el transcurso de la pandemia Covid19, han demostrado que las condiciones de la habitación y el aire, así como la duración de las actividades y exposición de las personas, suponen un factor decisivo en el riesgo de contagio.

La mayoría de los casos estudiados suceden en ambientes cerrados, concurridos y con escasa o deficiente ventilación.

Por lo tanto en la medida de lo posible, la primera elección a la hora de realizar un evento, es la opción del espacio abierto.

De lo contrario, asegurar ambientes ventilados e higienizados.

Asimismo, procurar el tránsito fluido de las personas, evitando la permanencia prolongada en el interior del local y las aglomeraciones.

c)- Medidas de Protección y Autocuidado. Medidas individuales.

Protección boca y nariz.

La mascarilla facial, constituye una importante forma de reducir el riesgo. Se protege la persona ante la infección por gotas o aerosoles provenientes de terceros (protección propia), así como se reduce el material infeccioso que eventualmente podemos hacer llegar a otras personas (protección de terceros).

Protocolo de distancia.

Se enfatiza la importancia de mantener las reglas de distanciamiento para la protección contra el contagio por gotas.
Se recomienda la distancia de 2 metros radial.

Higiene de manos.

El lavado e higiene de manos con agua y jabón durante 20 segundos, o en su defecto la desinfección con alcohol en gel, debe practicarse frecuentemente.

Controles y Chequeos a la Entrada de la actividad	Condiciones y Medio Ambiente del lugar	Medidas de Protección y Autocuidado
<ul style="list-style-type: none">• ¿Pertenece a un grupo de riesgo, presenta comorbilidades?• ¿Ha estado en contacto con personas Covid-19?• ¿Presenta síntomas compatibles con Covid-19? Realizar cuestionario. Medición de temperatura (exclusión si presenta más de 37,3 C°)	<ul style="list-style-type: none">• ¿se trata de un espacio abierto o cerrado?• Dimensiones del espacio• Ventilación (natural o artificial)• Duración de la actividad	<ul style="list-style-type: none">• Distancia física 2 metros o más• Uso de mascarilla facial• Lavado e higiene de manos• Medidas específicas para cada sector

Medidas de reducción de riesgos específicos

Todo lugar con actividades para el Día del Patrimonio deberá mantener las medidas de reducción de riesgo genéricas y cumplir estrictamente con los protocolos sanitarios específicos para cada sector (museos, teatros, espacios públicos, locales culturales, de enseñanza, etc.) que se detalla en el documento anexo.

Sistematización del protocolo sanitario

1- Pre-evento

- Evaluación del aforo de cada ámbito, lo que permitirá mantener el distanciamiento social necesario.
- Previsión de la duración del evento y permanencia en el circuito a visitar por parte de los visitantes, lo que permitirá evitar aglomeraciones.
- Control del mantenimiento del distanciamiento social y uso de tapabocas según edad y recomendaciones del MSP.
- Recepción de los visitantes con las medidas de bioseguridad por parte del personal encargado de dicha tarea.
- Limpieza e higiene rigurosa de los sitios a ser visitados con los productos recomendados por la autoridad sanitaria.
- Ventilación rigurosa de los ambientes a ser visitados.

2- Durante el evento

- Control del ingreso del número de personas de acuerdo al aforo establecido.
- Control de circulación del visitante por los distintos espacios habilitados.
- Control del distanciamiento social.
- Control del uso del tapabocas según edad y recomendaciones del Ministerio de Salud Pública.
- Control de la disponibilidad de alcohol en gel.
- Control de los procesos de higienización sistemática del lugar, con especial atención en los objetos de alto contacto.
- Señalización recordando las medidas de protección y autocuidado.
- Ventilación sistemática de los ambientes habilitados a las visitas.

3- Post-evento

- Ventilación rigurosa de los ambientes ya visitados.
- Limpieza e higiene rigurosa de los sitios ya visitados, con los productos recomendados por la autoridad sanitaria.
- Evaluación y seguimiento del personal a cargo de la actividad.

Se exhorta a cumplir con las consideraciones propuestas y otras recomendaciones mencionadas en los folios 2, 3, y 4 del protocolo sanitario para el evento nacional Día del Patrimonio que se anexa.

Se alienta a mantener y extremar las medidas de cuidado recomendadas por la autoridad sanitaria en aquellos ámbitos que ya poseen protocolos específicos como los que se mencionan en el documento anexo.

Debido a la heterogeneidad, variedad y diversidad de ámbitos que participaran del evento nacional, se solicita extremar las medidas de precauciones y controles a fin de disminuir los riesgos de propagación del Covid-19. De ser necesario, analizar, evaluar y adaptar el procedimiento establecido con nuevas acciones para mitigar los riesgos de transmisión del microorganismo.

Se recomienda confeccionar una guía de buenas prácticas contemplando las medidas sanitarias a cumplir.



Ministerio
de Educación
y Cultura



Día del Patrimonio
COMISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

PROTOCOLO SANITARIO para el evento nacional Día del Patrimonio 2020

El Ministerio de Educación y Cultura a través de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación exige a toda persona o institución pública o privada que organice actividades para el Día del Patrimonio 2020, **A CUMPLIR con los PROTOCOLOS SANITARIOS** vigentes y ampliamente difundidos por PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA con motivo de la emergencia sanitaria que transita el país, y evitar la propagación del virus Covid-19.

Asimismo, SE EXHORTA A TODO CIUDADANO que concurra al evento nacional, recorriendo a las actividades propuestas lo realice con responsabilidad, cuidándose y cuidando a los otros visitantes. Recuerde y cumpla con las medidas sanitarias recomendadas.

Se ha invitado a crear propuestas que permitan cumplir con todas las medidas sanitarias que se aconsejan para el cuidado del bienestar de la salud de todos los ciudadanos, y a generar estrategias de comunicación acordes a la situación del momento, para que usted, público visitante, conozca las condiciones con las que se encontrará para acceder a cada sitio, a cada actividad.

PARA ESTE AÑO 2020, EL HECHO DE HABER INSCRITO ACTIVIDADES PARA EL EVENTO NACIONAL DÍA DEL PATRIMONIO, DEJA TOTAL CONSTANCIA QUE ASUME EL COMPROMISO Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS RECOMENDADAS POR EL GOBIERNO CON MOTIVO DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA, POR EL BIENESTAR DE LA SALUD DE TODOS LOS URUGUAYOS. DESLINDANDO TODA RESPONSABILIDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y A SU DEPENDIENTE COMISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.

ADEMÁS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA COMISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN DEJAN EXPRESA CONSTANCIA QUE DESLINDAN TODA RESPONSABILIDAD ANTE CUALQUIER IRREGULARIDAD CON LAS NORMATIVAS VIGENTES EN SEGURIDAD EDILICIA, EN LA ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS, EN PERMISOS MUNICIPALES, HABILITACIÓN DE BOMBEROS, DISPOSICIONES SANITARIAS Y BROMATOLÓGICAS DEL MSP, NORMATIVAS FISCALES Y PREVISIÓN SOCIAL CON TODA ACTIVIDAD COMERCIAL Y DE SU DEPENDENCIA. ASIMISMO, ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS SANITARIOS PARA ESTE AÑO 2020, QUE EXIGE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Todo lugar y actividad inscrita al evento nacional Día del Patrimonio deberá cumplir con el compromiso de implementar los protocolos que definen las medidas recomendadas por Presidencia de la República para cada tipo de actividad o locales abiertos al público. Ampliamente difundidos a través de los medios de comunicación y disponibles en la página web de Presidencia de la República del Uruguay.

A continuación se detallan algunas consideraciones que deberán cumplirse:

- Controlar el distanciamiento físico sostenible de 2 metros.
- Controlar las filas, y evitar las aglomeraciones, invitando a los visitantes a colaborar con las medidas de seguridad sanitaria recomendadas.
- Si tiene: uso de lector de temperatura a distancia.
- Uso permanente de máscara facial o barbijo cubriendo boca y nariz.
- Disponibilidad de alcohol en gel a la entrada del local.
- Alfombra sanitaria al ingreso del local.
- Las habitaciones a visitar deberán tener: ventilación natural o directa que permita el recambio de aire; una planificada higienización de los

ambientes y gabinetes higiénicos (de contar con ellos), previo a la apertura, durante y al finalizar cada jornada, con frecuencia metódica.

- **NO SE ACONSEJA** habilitar habitaciones que no tengan ventilación natural o sistema de recambio de aire en funcionamiento.
- Los expertos recomiendan la permanencia transitoria de los visitantes, el recambio de aire y la higienización profunda del local o lugares habilitados a visitar: los días previos a la apertura, antes de abrir el lugar, durante la actividad y luego del cierre de cada jornada.
- De contar con intervenciones artísticas, éstas deberán cumplir con las medias establecidas tanto para los artistas como para el público visitante.
- Si el lugar, además de la propuesta para el Día del Patrimonio, presenta algún servicio al público visitante, estos deberán cumplir con los protocolos que el Gobierno ha establecido para los diferentes servicios a la comunidad.

Otras recomendaciones para el Día del Patrimonio:

A quienes colaboran y ayudan a fomentar y crear un tiempo en que todos los ciudadanos puedan compartir nuestra historia y tradiciones, creando un espacio para el conocimiento y la reflexión, sugerimos además, tener presente las siguientes consideraciones para evitar eventuales problemas:

1. Verifique la carga máxima que soporta la construcción (edificio o estructura vial) en donde se desarrollará la actividad propuesta.
2. Advierta al visitante sobre el tipo o modalidad de las actividades, explicando las dificultades posibles, asimismo, si cuenta con accesibilidad para las personas con diferentes capacidades.
3. Informe a tiempo sobre el horario de cierre del lugar a todas las personas que realizan la fila para ingresar, y aclare o indique quiénes estarán a tiempo de efectuar el recorrido.

4. En los sitios con recorridos se sugiere, siempre que el lugar lo permita, planificar el circuito con una entrada y salida independiente. Para este 2020, solicitamos prestar suma atención a esta sugerencia para cumplir con el distanciamiento físico sostenido y evitar aglomeraciones.
5. En los recorridos, organice grupos no mayores a 10 o 12 personas o el aforo que permita su protocolo sanitario. Para este 2020 recuerde que de no contar con un guía presencial, ya sea por la entrega de folleto o contar con un audio que los guíe, se deberá controlar la circulación de las personas evitando las aglomeraciones y cumplir con el distanciamiento físico sostenido.
6. En este 2020 **NO SE ADMITEN escenarios** para evitar las aglomeraciones, piense que debe cumplir con las recomendaciones de los expertos en salud referido al distanciamiento físico sostenible, el recambio de aire permanente durante la jornada para aquellos los lugares cerrados y la higienización profunda y metódica.
7. Invite al visitante a colaborar con la higiene del lugar y cumplir con las medidas sanitarias que exhorta el Gobierno en este 2020.

ANEXOS

Lista de los ámbitos que poseen protocolos específicos:

- MUSEOS
- TEATROS
- ESPACIOS PÚBLICOS
- TRANSPORTE
- LOCALES CON ACTIVIDADES CULTURALES
- LOCALES DE ENSEÑANZA
- LOCALES RELACIONADOS CON LA MEDICINA Y LA SALUD
- LOCALES Y ACTIVIDADES CON FINES TURÍSTICOS
- LOCALES DEPORTIVOS
- SOCIAL: CONVOCATORIA DEL GOBIERNO A MANTENER EL PACTO CIUDADANO DE SOLIDARIDAD, GENEROSIDAD Y COMPROMISO CON LAS MEDIDAS EXHORTADAS.

AL CIUDADANO - PROTOCOLO DE SALIDA

- [Protocolo de salida para los ciudadanos - medidas que debes tomar para salir de tu casa.](#)

<https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/protocolos>

MUSEOS, TEATROS, GALERÍAS DE ARTES, SALA DE ESPECTÁCULOS Y ESPACIOS CULTURALES

- [Protocolo Oficial para Reapertura de Museos, Galerías de Arte y Espacios Culturales](#)
- [Protocolo Oficial para Reapertura de Salas de Espectáculos](#)

<https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/comunicado-apertura-teatros-museos-lunes-3-agosto>

CENTROS EDUCATIVOS

- [Protocolo de aplicación para el reintegro de estudiantes a centros educativos de la Administración Nacional de Educación Pública y a centros educativos habilitados o autorizados, en el marco de la pandemia COVID - 19](#)

[https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/2020/noticias/mayo/200529/Protocolo%20Unificado%20centros%20educativos%202020%20v4\(1\).pdf](https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/2020/noticias/mayo/200529/Protocolo%20Unificado%20centros%20educativos%202020%20v4(1).pdf)

TRANSPORTE

- [Protocolo para el transporte](#)

http://www.mtop.gub.uy/-/se-activa-protocolo-de-prevencion-para-transporte-de-pasajeros?p_p_state=maximized

Por más información sobre las de medidas a cumplir en esta situación de emergencia sanitaria, copiar y pegar en la barra de su navegador predilecto la siguiente línea de acceso a Presidencia de la República:

<https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/medidas-gobierno-social-emergencia-sanitaria-covid19#navegacion-contenido>